



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 1 de marzo de 2016.-

Nota DAJ/IED N° 24/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Abog. Raquel Medina y el Abog. Pablo Torres, Funcionarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirigen a Uds. en atención a la Nota CEO N° 114/2016 de fecha 01 de marzo de 2016, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 119/2015 “Servicio de Ceremonial para la XVIII – Cumbre Iberoamericana Paraguay 2016 – Contrato Abierto - Ad Referéndum”, a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

❖ **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.:**

a) El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	CUMPLE
Constancia emitida por una Entidad Bancaria dentro del territorio Nacional de poseer una Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto. N° 10340/2007	CUMPLE

❖ **SENSICRED S.A.:**

Carta compromiso del propietario o representante de la firma Gastronómica tercerizada donde manifieste tener la capacidad legal para asumir el compromiso solidario con el oferente, acompañada de su correspondiente habilitación de la INAN.	CUMPLE
Documento que acredite al oferente o a la empresa tercerizada de poseer un vehículo refrigerante como mínimo, que reúna las condiciones para mantener la temperatura de los alimentos y que serán utilizados para el traslado de los mismos. (COPIA AUTENTICADA DE LA CÉDULA VERDE O COPIA AUTENTICADA DE CONTRATO DE ALQUILER A NOMBRE DEL OFERENTE O A LA EMPRESA TERCERIZADA).	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente, en la cual manifiesta el nombre de la empresa que prestará los servicios del alquiler de vehículos. Acompañado de una declaración jurada emitida por la empresa que prestará el servicio de que los vehículos cuentan con Seguro Contra Todo Riesgo.	CUMPLE

Atentamente.

Abog. PABLO TORRES V.
Dirección de Asuntos Jurídicos



ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS